



Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-19-2024**

En la Ciudad de México siendo las 12:00 horas, del 15 de marzo de 2024, en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de reanudar la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.4 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. David Adair Aragón Cadenas servidor público designado por la convocante UMAE Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional "Siglo XXI", quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma electrónica a través del portal CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, no se les permitirá a los licitantes formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área técnica la Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich la cual solventaría las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1	Baxter Healthcare Mexico, S. de R.L. de C.V.	CompraNet	2
2	Corporativo MS Sistemas Medicos, S.A. de C.V.	CompraNet	1
3	DHB Biomed Consultant Group, S.A. de C.V.	CompraNet	1
4	Direchisa, S.A. de C.V.	CompraNet	4
5	Intersurgical S.A. de C.V.	CompraNet	4
6	Johnson & Johnson Medical Mexico, S.A. de C.V.	CompraNet	1
7	Medical Recovery, S.A. de C.V.	CompraNet	4
8	Mersy Corp, S.A. de C.V.	CompraNet	1
9	Programacion Comercial Aplicada, S.A. de C.V.	CompraNet	6
10	Servicios Biomedicos Bazafi, S.A. de C.V.	CompraNet	5
11	Sociedad Corporativa Para La Salud, S.A. de C.V.	CompraNet	1





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio "Adquisición de Consumibles de Equipo Médico" No. LA-50-GYR-050GYR051-N-19-2024

Table with 4 columns: 12, Veca Biomedica, S.A. de C.V., CompraNet, 2

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

La Convocante realizó las siguientes aclaraciones a la convocatoria a la licitación:

1.

Partida 6. Dice:

Table with 11 columns: Gpo, Gen, Esp, Dif, Var, Descripción, Unidad, Cant, Tipo, Cantidad (Mínima, Máxima). Row 1: 379, 020, 0939, 00, 00, AGUJA PARA TOMA DE BIOPSIA, MEDIDA: 14 GAUGE X 10 CM. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MN1410. PARA SU USO EN EL EQUIPO: PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS. CLAVE: 531.692.0023. MARCA: BARD. MODELO: MAGNUM 1522. CAJA, 10, PIEZA, 192, 480

Partida 6. Debe decir:

Table with 11 columns: Gpo, Gen, Esp, Dif, Var, Descripción, Unidad, Cant, Tipo, Cantidad (Mínima, Máxima). Row 1: 379, 020, 0939, 00, 00, AGUJA PARA TOMA DE BIOPSIA, MEDIDA: 14 GAUGE X 10 CM. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MN1410. PARA SU USO EN EL EQUIPO: PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS. CLAVE: 531.692.0023. MARCA: BARD. MODELO: MAGNUM 1522. CAJA, 10, PIEZA, 20, 48

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

Preguntas efectuadas por: 7. Medical Recovery, S.A. de C.V.

- 1. Anexo uno. Anexo técnico. Partida 34 clave: 379-328-0144-00-01 al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera considerarse o constituirse en la condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que solo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar la partida como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en la limitante de la libre participación, lo que sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional.. Solicitamos de la manera más atenta que para no limitar la libre participación y en consideración lo antes expuesto, nos permita ofertar: clave 379-561-3763-00-00 esponja de alcohol polivinilico (pva) de poros cerrados menores de 200 micras, todos interconectados, de color blanco, rectangular de 10 x 15 cm x 0.9cm, ideal para heridas tunelizadas, con exposición de hueso o tendón, ya que la clave solicitada la descripción de la clave inserta cumple cabalmente con la finalidad terapéutica, ya que de acuerdo a las directrices clínicas de la terapia de presión negativa su fuerza tensil le permite ursala en cavitaciones y tunelizaciones. ¿se acepta nuestra propuesta?





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-19-2024

Respuesta:

No se acepta debido a que las especificaciones de los catalogos de cuadro básico están tipificados, autorizados y seleccionados de acuerdo a las necesidades de un hospital de alta especialidad monotematico y, en todo caso, de requerirse otra clave se solicita con la correspondiente clave.

Preguntas efectuadas por: 7. Medical Recovery, S.A. de C.V.

2. Anexo uno. Anexo técnico. Partida 36 clave: 379-375-0500-01-01 al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera considerarse o constituirse en la condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que solo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar la partida como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en la limitante de la libre participación, lo que sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional. Solicitamos de la manera más atenta, que para no limitar libre participación y considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar: clave 379-274-0064-00-00 recolector de fluidos para equipo de terapia de presión negativa de 800 ml, graduaciones cada 100 ml, con sellado, filtro anti-desbordamiento, tubo de conexión a equipo de terapia de presión negativa, tubo de conexión a drenaje, saco gelificante de agar y filtro de entrada del sistema. Presentación pieza. Para su uso con el equipo medico: clave 531.357.0011 equipo para terapia de heridas con presión negativa. Marca smith - nephew. ¿se acepta?

Respuesta:

No se acepta debido a que las especificaciones de los catalogos de cuadro básico están tipificados, autorizados y seleccionados de acuerdo a las necesidades de un hospital de alta especialidad monotematico y, en todo caso, de requerirse otra clave se solicita con la correspondiente clave.

Preguntas efectuadas por: 7. Medical Recovery, S.A. de C.V.

3. Anexo uno. Anexo técnico. Partida 47 clave: 379-561-0934-00-01 al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera considerarse o constituirse en la condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que solo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar la partida como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en la limitante de la libre participación, lo que sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional. Solicitamos de la manera más atenta, considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar: clave 379-561-1965-0001 que contiene paquete grande: incluye una espuma de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 25cm x 15cm x 3cm, un puerto de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un apósito de marco de ventana para fijación, con cuatro películas transparentes de 20cm x 30cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Presentación paquete para su uso con equipo



Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-19-2024**

medico: clave 531.357.0011 equipo para terapia de heridas con presión negativa marca smith & nephew. En conjunto con 3 apósitos flexibles antimicrobianos impregnados con nanocristales de plata de 70 a 100 ppm, que tiene un mallado de tejido abierto 100% poliéster, que permite el paso del exudado, con efectividad comprobada de mas de 360 patógenos, manteniendo la barrera antimicrobiana un mínimo de 3 días, medida 10x10cm.

Respuesta:

No se acepta debido a que las especificaciones de los catalogos de cuadro básico están tipificados, autorizados y seleccionados de acuerdo a las necesidades de un hospital de alta especialidad monotematico y, en todo caso, de requerirse otra clave se solicita con la correspondiente clave.

Preguntas efectuadas por: 7. Medical Recovery, S.A. de C.V.

4. Anexo uno. Anexo técnico. Partida 88 clave:379-561-1411-00-01 al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera considerarse o constituirse en la condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que solo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar la partida como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en la limitante de la libre participación, lo que sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional. Solicitamos de la manera más atenta, que para no limitar libre participación y considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar la clave 379-328-0433-00-01 que contiene paquete abdominal; incluye dos bloques de espuma preformada perforada de poliuretano reticulado hidrofóbico, un puerto de succión suave con sistema desellado resistente a la compresión y un apósito de marco de ventana para fijación, con una capa protectora de órganos de polietileno de 89cm x 66cm con seis apósitos de fijación con alta transmisión de vapor de agua. Ya que la clave solicitada y la descripción de la clave inserta cumple cabalmente con la finalidad terapéutica en la que será empleada. ¿se acepta?

Respuesta:

No se acepta debido a que las especificaciones de los catalogos de cuadro básico están tipificados, autorizados y seleccionados de acuerdo a las necesidades de un hospital de alta especialidad monotematico y, en todo caso, de requerirse otra clave se solicita con la correspondiente clave.

Preguntas efectuadas por: 4. Direchisa, S.A. de C.V.

5. Solicito a la convocante de la manera mas atenta,nos haga favor de indicar el tiempo que disponemos para la instalacion de los equipos solicitados en la partida 43.

Respuesta:

El tiempo de instalación es de 15 días después de la notificación del fallo.

Preguntas efectuadas por: 4. Direchisa, S.A. de C.V.

Página 4 de 12



Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-19-2024**

6. Solicitamos a la convocante de la manera mas atenta, nos haga favor de aclarar respecto al inciso e) referente a la norma oficial mexicana, norma mexicana, norma internacional, norma de referencia o especificación técnica, que resulte aplicable a los servicios, se solicita solo para las partidas referentes a esta licitacion o los equipos que se instalaran en comodato.

Respuesta:

Solo es para los consumibles de equipo médico.

Preguntas efectuadas por: 4. Direchisa, S.A. de C.V.

7. Solicitamos a la convocante de la manera mas atenta nos haga favor de aclarar si ¿en los anexos que son de carácter informativo, es necesario incluir leyenda de manifiesto bajo protesta de decir verdad, rubricarlos y subirlos a la plataforma de compra net?

Respuesta:

Es correcta su apreciación, los anexos a presentar se aceptarán con la leyenda bajo protesta de decir verdad, sin ser limitativo para los demás participantes.

Preguntas efectuadas por: 4. Direchisa, S.A. de C.V.

8. Solicitamos a la convocante nos indique si los insumos seran entregados en una sola exhibicion o sera por ordenes de reposicion.

Respuesta:

La entrega se realizara por ordenes de reposición.

Preguntas efectuadas por: 5. Intersurgical S.A. de C.V.

9. Solicitamos a la convocante nos permita entregar la opinion positiva en materia de seguridad social con fecha de un día habil anterior a la fecha de apertura, esto con el fin de evitar que por causas ajenas a nosotros no podamos obtenerla en mismo día y por ende no podamos subir nuestra propuesta en tiempo y forma. ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta, siempre y cuando cumpla con el numeral de la convocatoria 4.1.5 Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales... · Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA2.HTC.270422/107.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en la sesión celebrada el 27 de abril del 2022 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Septiembre del 2022. Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente el día de la carga de su propuesta, así mismo deberá de seguir positiva el día del fallo.

Preguntas efectuadas por: 12. Veca Biomedica, S.A. de C.V.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-19-2024

10. En el anexo 1 se publica "unidad", "cantidad" y "tipo" pero no se establece las cantidades que se requieren de cada partida. ¿solicitamos amablemente a la convocante nos especifique las cantidades mínimas y máximas en su caso que requieren por cada partida?

Respuesta:

Favor de verificar el archivo Excel que hace referencia el inciso "a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida
Los insumos se describen en el Anexo No. 3.1 Relación y Cantidad de Consumibles de Equipo Médico", del Anexo Uno. Anexo Técnico, que se encuentra en la página 50 de la convocatoria, mismo que también se encuentra como Anexos de la convocatoria en la plataforma CompraNet y las cantidades están señaladas en el apartado requerimientos económicos.

Preguntas efectuadas por: 5. Intersurgical S.A. de C.V.

11. Solicitamos a la convocante para dar cumplimiento a este punto nos permita presentar escrito bajo protesta de decir la verdad que los insumos ofertados cumplen con la NOM-137-SSA1-2008. ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitativo para los demás participantes.

Preguntas efectuadas por: 5. Intersurgical S.A. de C.V.

12. Solicitamos a la convocante nos permita presentar carta de respaldo por parte del distribuidor primario y titular de registro sanitario, sin que sea necesario presentar la carta por parte directa del fabricante. ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitativo para los demás participantes, señalando que la calidad deberá ser la necesaria para mantener la operatividad del servicio destino de los consumibles.

Preguntas efectuadas por: 5. Intersurgical S.A. de C.V.

13. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar y en caso de resultar adjudicados entregar, cal sodada granular, con indicador de color irreversible en presentación de garrafa de 5 kg, en el entendido que se realizará la conversión debida para cubrir las cantidades solicitadas, donde se entregaría un mínimo de 230 y un máximo de 576 garrafas que equivaldrían al requerimiento solicitado.

Respuesta:

No se acepta debido a que las especificaciones de los catálogos de cuadro básico están tipificados y autorizados, en caso de requerirse otra presentación se habría hecho con la clave correspondiente.

Preguntas efectuadas por: 12. Veca Biomedica, S.A. de C.V.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-19-2024

14. Dice: "en caso de no ser fabricante, proporcionar carta de respaldo de fabricante." solicitamos amablemente a la convocante nos acepte presentar carta de respaldo emitida por el titular del registro sanitario en Mexico ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitativo para los demás participantes, señalando que la calidad deberá ser la necesaria para mantener la operatividad del servicio destino de los consumibles.

Preguntas efectuadas por: 10. Servicios Biomedicos Bazafi, S.A. de C.V.

15. Con respecto a la descripción de la partida 56 de la mascarilla para ventilación no invasiva, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es mascarilla ventilada o es mascarilla no ventilada

Respuesta:

La mascarilla es ventilada

Preguntas efectuadas por: 10. Servicios Biomedicos Bazafi, S.A. de C.V.

16. Con respecto a la descripción de la partida 56 mascarilla no ventilada solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si están solicitando se oferte mascarilla desechable o mascarilla reusable.

Respuesta:

La mascarilla es desechable.

Preguntas efectuadas por: 10. Servicios Biomedicos Bazafi, S.A. de C.V.

17. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que tiempo de entrega se tiene una vez emitida la orden de reposición para entregar el bien ofertado.

Respuesta:

15 días a partir de la emisión de la orden de reposición.

Preguntas efectuadas por: 10. Servicios Biomedicos Bazafi, S.A. de C.V.

18. Referente a los certificados, solicitamos amablemente a la convocante nos indique si bastara con entregar únicamente el certificado de norma internacional, ya que el bien ofertado es de origen internacional.

Respuesta:

No es correcta su apreciación, en caso de que apliquen normas nacionales también deberán presentarse los certificados de cumplimiento.

Preguntas efectuadas por: 10. Servicios Biomedicos Bazafi, S.A. de C.V.

19. Referente a la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se solicita a la convocante nos permita entregar dicha opinión con fecha de un día anterior a la presentación de la propuesta, ¿se acepta?.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-19-2024

Respuesta:

Se acepta, siempre y cuando cumpla con el numeral de la convocatoria 4.1.5 Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales... · Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA2.HTC.270422/107.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en la sesión celebrada el 27 de abril del 2022 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Septiembre del 2022. Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente el día de la carga de su propuesta, así mismo deberá de seguir positiva el día del fallo.

Preguntas efectuadas por: 3. DHB Biomed Consultant Group, S.A. de C.V.

20. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si la presentación a ofertar corresponde a caja con 10 piezas y se deberá considerar un mínimo de 192 cajas con 10 piezas y un máximo de 480 cajas con 10 piezas.

Respuesta:

Ver la aclaración No. 1 de la convocatoria a licitación.

Preguntas efectuadas por: 9. Programacion Comercial Aplicada, S.A. de C.V.

21. Se solicita a la convocante permita presentar la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social con fecha de 3 días hábiles antes a la presentación y apertura de proposiciones.

Respuesta:

Se acepta, siempre y cuando cumpla con el numeral de la convocatoria 4.1.5 Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales... · Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA2.HTC.270422/107.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en la sesión celebrada el 27 de abril del 2022 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Septiembre del 2022. Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente el día de la carga de su propuesta, así mismo deberá de seguir positiva el día del fallo.

Preguntas efectuadas por: 9. Programacion Comercial Aplicada, S.A. de C.V.

22. Se solicita a la convocante señale que si para la carta de respaldo de fabricante es necesario un formato específico o se manejará un escrito libre.

Respuesta:

Se acepta un formato libre.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-19-2024

Preguntas efectuadas por: 9. Programacion Comercial Aplicada, S.A. de C.V.

23. Se solicita a la convocante especifique el tiempo de entrega una vez emitida la orden de reposición.

Respuesta:

15 días a partir de la emisión de la orden de reposición.

Preguntas efectuadas por: 9. Programacion Comercial Aplicada, S.A. de C.V.

24. Indica debemos de considerar equipo en comodato, solicito a la dependencia nos indique que cantidad de equipos requieren en comodato

Respuesta:

Serán 8 equipos a entregar en comodato, mismos que se deben de entregar a mas tardar 15 días después del fallo.

Preguntas efectuadas por: 9. Programacion Comercial Aplicada, S.A. de C.V.

25. Solicitamos a la dependencia, que en caso de salir adjudicados se debiera de considerar 2 equipos mas de los que ya estan instalados en el hospital por nuestra parte.

Respuesta:

No es necesario, con los equipos que se encuentran es suficiente.

Preguntas efectuadas por: 9. Programacion Comercial Aplicada, S.A. de C.V.

26. Solicitamos a la dependencia, nos confirme que no presentara en la propuesta las opiniones de cumplimiento no sera causal de desechamiento, siempre y cuando presentemos los documentos con opinion positiva en la firma del contrato.

Respuesta:

Favor de apegarse a la convocatoria.

Preguntas efectuadas por: 6. Johnson & Johnson Medical Mexico, S.A. de C.V.

27. Con la intención de incentivar la máxima participación en el presente procedimiento, se solicita a la convocante confirmar que mi representada podrá ofertar la presentación comercial que maneje: ejemplo caja de 6 o 12 segun sea el codigo a licitar, siempre y cuando se cubra la cantidad solicitada. Se acepta nuestra propuesta

Respuesta:

No se acepta debido a que las especificaciones de los catalogos de cuadro básico están tipificados y autorizados, en caso de requerirse otra presentación se habria hecho con su correspondiente clave.

Preguntas efectuadas por: 1. Baxter Healthcare Mexico, S. de R.L. de C.V.

28. Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique que cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ejercer el contrato que se derive del presente evento.



Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-19-2024**

Respuesta:

Se ratifica que se cuenta con la disponibilidad para ejercer el contrato.

Preguntas efectuadas por: 1. Baxter Healthcare Mexico, S. de R.L. de C.V.

29. Las constancias de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitidas por el imss tienen una vigencia de 24 hrs, solicitamos amablemente a la convocante se pueda presentar esta constancia con una vigencia de un día natural anterior a la fecha de presentación de propuestas. Se acepta

Respuesta:

Se acepta, siempre y cuando cumpla con el numeral de la convocatoria 4.1.5 Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales... • Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA2.HTC.270422/107.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en la sesión celebrada el 27 de abril del 2022 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Septiembre del 2022. Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente el día de la carga de su propuesta, así mismo deberá de seguir positiva el día del fallo.

Preguntas efectuadas por: 11. Sociedad Corporativa Para La Salud, S.A. de C.V.

30. Partida 6

Aguja para toma de biopsia, medida: 14 gauge x 10 cm. Presentación: caja con 10 piezas. Numero de catalogo: mn1410. Para su uso en el equipo: pistola para toma de biopsias. Clave: 531.692.0023. Marca: bard. Modelo: magnum 1522.

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si las cantidades solicitadas en la presente licitación son correctas, es decir;

Cantidad mínima 192 cajas c/10 piezas y cantidad máxima 480 cajas c/10 piezas.

Respuesta:

Ver la aclaración No. 1 de la convocatoria a licitación.

Preguntas efectuadas por: 8. Mersy Corp, S.A. de C.V.

31. Partida 87 solicito se me permita ofertar la marca de mantas que comercializa mi representada, que es compatible y de la misma calidad de la marca solicitada, se acepta? Lo anterior para no limitar la libre participación de las empresas ya que se esta solicitando un marca especifica.

Respuesta:

Se requiere verificar que las características del bien correspondan a las que se requieren y cumplan con la función y la calidad que los pacientes requieren.

Preguntas efectuadas por: 2. Corporativo MS Sistemas Medicos, S.A. de C.V.

Página 10 de 12



Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-19-2024**

32. Del equipo en comodato de la partida no. 81

Se solicita amablemente a la convocante que permita ofertar rango de medición del índice de perfusión de 0.00 a 20, característica superior que satisface lo solicitado por la convocante al cubrir la medición desde 00; lo anterior permite detectar y medir los rangos solicitados por la convocante para el índice de perfusión y no afecta o interfiere en su óptima funcionalidad. ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta sin ser limitativo para los demás participantes.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 quinto párrafo de su Reglamento, se hace constar que las personas que a continuación se indican, presentaron el escrito de interés en participar en esta licitación:

1. **AMC Biomedical, S.A. de C.V.**
2. **Baxter Healthcare Mexico, S. de R.L. de C.V.**
3. **Corporativo MS Sistemas Medicos, S.A. de C.V.**
4. **DHB Biomed Consultant Group, S.A. de C.V.**
5. **Direchisa, S.A. de C.V.**
6. **Electronica y Medicina, S.A.**
7. **Eric Alvarez Vargas**
8. **Especialistas en Aplicaciones y Soporte Técnico Médico, S.A. de C.V.**
9. **Guerbet Mexicana S.A. de C.V.**
10. **Intersurgical S.A. de C.V.**
11. **Johnson & Johnson Medical Mexico, S.A. de C.V.**
12. **Justesa Imagen Mexicana, S.A. de C.V.**
13. **Medical Recovery, S.A. de C.V.**
14. **Mersy Corp, S.A. de C.V.**
15. **Programacion Comercial Aplicada S.A. de C.V.**
16. **Servicios Biomedicos Bazafi, S.A. de C.V.**
17. **Sociedad Corporativa para la Salud S.A. de C.V.**
18. **Veca Biomedica, S.A. de C.V.**

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de seis horas para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:



Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-19-2024**

Evento	Fecha	Hora
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	25 de marzo de 2024	11:00 hrs.
Acto de Fallo	03 de abril de 2024	15:00 hrs.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación.

Esta Acta consta de 12 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Se da por terminada la presente junta, siendo las 17:30 horas, del día 15 del mes de marzo del año 2024.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. David Adair Aragón Cadenas	Jefe de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)		
Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica (Área Técnica)		

Por el Organo Interno de Control

Nombre	Firma	Antefirma
Sin asistencia		

----- **FIN DEL ACTA** -----

